



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA
DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Gabriel Ángel Jiménez Martínez.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	15510
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla y hace una aclaración a los miembros de la Comisión.	15510

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	15510
Intervención del compareciente, Sr. Jiménez Martínez, para informar a la Comisión.	15511
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas y observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15511
Intervenciones de la presidenta, Sra. Sánchez Hernández, y de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	15511
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Jiménez Martínez.	15512
Intervenciones del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Jiménez Martínez.	15518
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Jiménez Martínez.	15525
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Jiménez Martínez.	15532
Intervención final del compareciente, Sr. Jiménez Martínez.	15536
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, levanta la sesión.	15536
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	15536



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, les recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta reunión, a esta sesión, que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Antes de que el señor letrado dé lectura al primer punto del orden del día, y habiendo tenido conocimiento de un escrito de amparo que han registrado algunos de sus señorías miembros de esta Comisión de Investigación, sí quisiera aclarar que es un asunto que, habiendo sido ya tratado en esta Comisión de Investigación, he de decirles que lamento profundamente que no hayan creído en mi palabra. Me apena de corazón. Pero sí quiero dejar muy claro, como presidenta de esa Comisión de Investigación, que el único objetivo de esta presidenta es investigar qué pasó con la corrupción de altos cargos del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, que la única persona que es conocida en esta Comunidad Autónoma por haber tenido que comparecer en una Comisión de Investigación que investiga cómo la estructura del Estado trataba de tapar la corrupción, también del Partido Popular, es el actual asesor del presidente de la Junta de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco. Cosa que les aseguro, y les doy mi palabra, jamás haría esta presidenta de Comisión.

Espero que esta vez sí haya quedado suficientemente claro. Por si no lo ha quedado, además, les pido algo de comprensión con respecto a los Servicios Jurídicos de la Cámara, que, como saben, hacen todo lo que pueden. A partir de ahora, y tal como les dije en la última Comisión, el letrado de la Cámara nada más que llegue un escrito de cualquier índole se lo facilitará; porque no le llegan a la presidenta, le llegan a la Cámara.

A partir de aquí, si les parece, el letrado dará lectura al primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Gabriel... Gabriel Ángel Jiménez Martínez.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos serán útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada.

Aprovecho también para recordarles a todos que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.



¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos? ¿Sí?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Buenas tardes, señores procuradores, señora presidenta. He sido funcionario de esta Comunidad desde el año ochenta y cuatro, con las primeras transferencias del Ministerio de Comercio al Consejo General del Poder Judicial... digo... perdón... del Consejo General de la... de Castilla y León. En el año ochenta y cuatro fui nombrado delegado territorial de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio. Hasta el año ochenta y seis, finales del ochenta y seis, que, consecuencia de la fusión de la Consejería de Transportes con la de Industria, seguí siendo delegado territorial de la Consejería resultante, de Fomento. Pasé unos años de jefe de sección. Estuve casi tres años de director provincial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Medio Ambiente. Y a partir del año noventa y cinco, julio, consecuencia de una sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Burgos, derivado del concurso general que convocó la Junta en el año noventa para regularizar la situación de todos los funcionarios transferidos, más los propios de la Junta, se me asignó la plaza de jefe de servicio, entonces llamada de Economía, que en la resolución definitiva fue eliminado, y en una Sala de Contencioso me confirmó como jefe de servicio, a partir de entonces, de Industria, y hasta noviembre del año dos mil once, que me jubilé.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las... las correspondientes contestaciones del señor compareciente. Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Bienvenido, señor Jiménez Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Sí, les ruego que hablen alto, porque el compareciente tiene algún problema auditivo. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Quizá, presidenta, sin que sirva de precedente, quizá podríamos quitarnos las mascarillas cuando estemos en el uso de la palabra. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Yo no tengo ningún problema y sé que en otros Parlamentos se hace, pero es preferible que estemos todos de acuerdo. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Es por facilitar. Yo... *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

A ver, vamos a intentar... me proponen de los servicios técnicos de la Cámara, van a bajar unos cascos para que, cuando estéis interviniendo, él lo escuche en primera persona. Así que vamos a esperar un minutillo hasta que lleguen, y así podemos hacerlo...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Buenos días. ¿Mucho mejor? *[Murmullos]*. Perfecto, perfecto. Muy bien. Vale. Puedo empezar, ¿no? Sí.

Bueno, pues buenas tardes, señor Jiménez Martínez. Usted ha estado encausado en la trama eólica hasta el pasado mes de marzo, en el que se han archivado las diligencias abiertas contra usted. Yo creo que esto nos va a facilitar bastante el trabajo porque, dado que se ha archivado su causa, entiendo que puede, bueno, iba a querer declarar y hablar sobre las cuestiones que en principio se investigaban, y que entiendo que su participación en ellas, lógicamente, si los juzgados han decidido archivar el caso, bueno, pues, lógicamente, su participación no tenía nada que ver con la presunta trama eólica. Pero aún sigue adelante el proceso, todavía hay 17 personas investigadas, y, por lo tanto, creo que las respuestas que nos pueda dar en esta tarde pueden ser muy interesantes.

En calidad de su puesto como jefe del Servicio Territorial de Soria es por lo que se le investigó en su momento. No sé si de forma previa, inicial, quiere explicarnos la participación y las cuestiones que le llevaron a estar investigado.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Creo entender que en las investigaciones previas, en diciembre de dos mil quince, en la Fiscalía Anticorrupción en Madrid, el señor fiscal preguntó por los temas de las tasas de los parques eólicos, que, según él, tenía información de que Hacienda, la Delegación de Hacienda, le decía que las tasas había que cobrarlas nada más presentarse la solicitud. Sin embargo, había una disposición de nuestra Consejería relativa a que las tasas de los parques eólicos se cobraban una vez que se había autorizado y se había aprobado el proyecto. Imagínese que en una provincia pequeña como Soria, que empezamos con creo que... que la batalla, por así decirlo, de las solicitudes de instalaciones eólicas, llegaron a haber unas trescientas y pico-cuatrocientas solicitudes. Las tasas equivalentes de los parques eólicos eran en función del presupuesto del proyecto, que podían ser elevadísimas. Nosotros no teníamos ninguna posibilidad de... después, si recaudábamos esas tasas, tal como decía Hacienda, al principio de la solicitud, hacer una devolución por ingresos indebidos, con todo lo largo que eran los procesos hasta que se autorizaba un parque eólico. Y, de todas formas, hubo una circular de nuestra propia Consejería que establecía que, en el caso de los parques eólicos, la tasa se debía cobrar en el momento que se aprobaba el proyecto y se daba la autorización.

El señor fiscal, en aquel momento, pues se quedó un poco diciendo: bueno, lo tendré que comprobar. Yo recuerdo que le aportamos una fotocopia de esa circular. Y él, también en aquel momento, le extrañaba que en algunos casos yo hubiera autorizado



dos parques, tres parques en la misma fecha. Luego, en las siguientes tramitaciones y declaraciones con el Ministerio Fiscal, y luego ya en el juzgado, hubo que aclarar que la Dirección General de Energía y Minas, cuando llegaba la hora de que ya teníamos tramitados algunos proyectos que tenían el visto bueno y que no habían sido avocados por la Viceconsejería, si se trataba de cubrir los cupos de vertido de energía eléctrica producida por determinados parques en los núcleos donde la Red Eléctrica habría autorizado que se podrían entregar determinados kilovatios. Y a lo mejor la Dirección General nos decía: oye, que va a cambiar la decisión de Red Eléctrica respecto a tal punto de entrega y de conexión, y hay que adelantar o acelerar la tramitación de esos parques, la autorización para que puedan entrar a verter su energía eléctrica.

Luego, se dio una circunstancia, también por el mismo tiempo: que iba a cambiar el sistema de tarifas de retribución de la producción eólica y de las energías alternativas, que hasta entonces habían sido unas tarifas con un coste bastante superior para el resto de la producción eléctrica. Esa tarifa se estableció en la ley del sistema eléctrico del año noventa y siete, en una enmienda y en una... en una adscripción... vamos, perdón, lo diré, en una disposición adicional, que fue promovida por entonces CiU (Convèrgencia i Unió), en la que se establecía que durante 10 años esa tarifa que se aprobaba en esa ley del sistema eléctrico sería vigente. Entonces, en un momento determinado, la política del Ministerio cambia respecto a las retribuciones de las energías alternativas, y había que canalizar determinados parques para que no les pillara el toro, por así decirlo, en cuanto a la rebaja de tarifas. *[Murmulllos]*.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Vamos, varias cuestiones. La primera de ellas, en cuanto a la primera cuestión que nos ha explicado sobre las tasas. Entiendo que su participación en toda esta cuestión no tiene nada que ver con los cambios de tasas ni tampoco con esta cuestión que nos ha explicado de los cambios de tarifas.

Entonces, no sé exactamente a qué se refiere con estas explicaciones, porque, si no tenemos mal entendido, bueno, y por lo que arrojan las informaciones de los juzgados, concretamente su participación en la cuestión de las eólicas tiene que ver con unos parques muy concretos en la provincia de Soria y con posibles autorizaciones. Que entiendo que usted me explica que dieron lugar a algunos... dieron lugar a algunas autorizaciones para que no les pillase este cambio de tarifa que nos ha explicado, pero, en todo caso, eso no explicaría lo que sucede en los años dos mil cuatro-dos mil cinco con una serie de parques, y posteriormente.

Entonces, más bien a mí me interesa la participación que usted tiene con la autorización de determinados parques eólicos y la implicación que estos podrían tener con Rafael Delgado y, a la saga, la Consejería de Economía de aquel momento.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Bueno, puedo ampliar, si quiere, esa explicación. Vamos a ver. Tanto desde que se dictó la circular, la Instrucción número 2, por la que se avocaban procedimientos para avocación por parte del consejero de autorización de parques eólicos, la Dirección General de Industria y Energía nos decía: tales parques van a ser avocados por el señor consejero; preparen ustedes la tramitación y lo remitan inmediatamente a la Dirección General.



Nosotros no decíamos qué parques eran los que tenía que avocarse o no avocarse. Los que no nos reclamaban la avocación seguían siendo titularidad de competencia de las Jefaturas de los Servicios Territoriales Provinciales. Y le he comentado que algunos de esos parques la misma Dirección General decía: estos hay que ir autorizándolos; estaban ya tramitados, tenían su declaración de impacto ambiental, había terminado la tramitación, y nosotros no podíamos decir otra cosa ni podíamos hacer nada más.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. A ver, de manera más concreta. Con dos parques concretos, que son los que aparecen como algunos de los investigados: el del Rasero y el de Ventosa del Ducado. Yo entiendo que esto fue en los años dos mil cuatro-dos mil cinco, pero... -quiero decir que ya han pasado bastantes años- pero, bueno, la situación que se da es la siguiente: se aprueba realizar el del Rasero, cuya entidad solicitante era Altos del Rasero, S. L., mientras el de Ventosa del Ducado había sido solicitado por Iberdrola Energías Renovables. Aquí estamos en el año dos mil dos. Y, de repente, sin explicación, el Rasero quedó paralizado. Estos dos parques, en concreto, aparecen como parte de la trama eólica y como investigados, bueno, porque, al parecer, posteriormente se resolvieron con mucha rapidez, cuando el del Rasero había estado paralizado durante años. Sobre esto no sé si me quiere explicar.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Hay más de una explicación en ese sentido. Una vez que habíamos sometido a información pública los proyectos de los parques, junto con su estudio de impacto ambiental, la Consejería de Medio Ambiente establecía unos criterios -que llegaron en algún momento de las investigaciones; se llamaban "semáforos", que era color rojo, color amarillo, color verde-, y que la Consejería de Medio Ambiente decía cuáles estaban parados en la tramitación, en cuanto a la declaración ambiental: los rojos, porque tenían alguna dificultad; los amarillos, que podían resolverse algunas dificultades medioambientales; y los verdes, que había dado visto bueno para que la Comisión de... de Declaración Ambiental formulara la propuesta de declaración ambiental.

Con Altos del Rasero y con el otro parque que ha citado, que no me acuerdo del nombre, si no le importa, hubo un momento que coincidían, se superponían parte de los aerogeneradores del uno y el otro parque. Al Altos del Rasero, la Ponencia de Impacto Ambiental le redujo la posibilidad de establecer aerogeneradores drásticamente, prácticamente drásticamente. A esa declaración ambiental y a esa propuesta el promotor del parque del Rasero jamás contestó ni presentó proyecto alternativo para ajustarse a la declaración ambiental. Al no presentar proyecto alternativo, la Jefatura del Servicio no podía resolver ni aprobar ningún proyecto. En todo caso, de alguna forma, el... el solicitante no siguió con los trámites; con lo cual, eso quedó ahí paralizado.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Sin embargo, cuando Ventosa del Ducado, que es el otro parque del que no recordaba el nombre, cuando hay una nueva solicitud, de Biovent en este caso, que es una de las empresas investigadas en la trama eólica -que no deja de ser



Iberdrola 2.0, para que todos nos entendamos-, resulta que entonces a Ventosa del Ducado se le da la vía libre para que comience los trámites, y Altos del Rasero presenta alegaciones. Con lo cual, es complicado entender por qué, si le faltaba una declaración de impacto ambiental, posteriormente presenta alegaciones cuando Ventosa del Ducado se queda con su... esa... [murmullos] ... presenta alegaciones, ¿eh? No sé si me puede explicar en qué quedaron.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Faltaba... no le faltaba declaración de impacto ambiental, lo que pasa que era bastante negativa para todo el Rasero.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Y...

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... la decisión de... de que se tramitara Ventosa del Ducado no es nuestra, es de la propia Dirección General la que sigue: este... este parque se debe tramitar; pero no es de la Jefatura del Servicio precisamente esa decisión.

Vamos a... en algún momento determinado, era la propia Dirección General, si se producían compraventa de acciones, operaciones mercantiles de unos promotores con respecto a otros posibles socios u otros posibles participantes, era siempre la Dirección General la que nos decía y resolvía esos cambios de titularidad respecto al solicitante inicial.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. No, no, si yo entiendo perfectamente que es la Dirección General la que tiene las competencias para ese tipo de cuestiones. El caso es que este caso concreto que le estoy comentando ocurre en la provincia de Soria, de la que usted era en ese momento el jefe del Servicio Territorial, y es uno de los casos que se está investigando en la trama eólica. Yo por eso le pregunto específicamente por estos parques.

Y lo cierto es que, de manera, bueno, un poco dudosa, Ventosa del Ducado se quedó con una ubicación que, en principio, era para el Rasero; que la... lo que me cuenta ahora sobre la declaración de impacto ambiental, en todo caso, el Rasero presenta alegaciones por esa... por... bueno, por el robo de esa ubicación, por decirlo de algún modo. Entonces, entiendo... entiendo que, de algún modo, el Rasero queda paralizado en beneficio del otro parque eólico. Y esto se está investigando en los juzgados, insisto.

Por lo tanto, no sé si tiene alguna explicación para que estos dos parques en concreto se estén investigando por una presunta paralización, por cierto, llevada a cabo por Rafael Delgado. No digo que lo hiciera la... el Servicio Territorial de Soria, pero que sí que, al parecer, hubo una paralización específica para uno de los parques en beneficio de otro.



EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Yo ahí no le puedo dar más explicación que la que le he comentado. En todo caso, esas alegaciones yo no las podía resolver, no me correspondía a mí, era al superior jerárquico.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿El superior jerárquico quién era?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... orgánico, la Dirección General, ¿eh?, y, a nivel político, Viceconsejería y Consejería.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Voy a pasar a hablar de los otros dos parques del... perdón, del Servicio Territorial de Soria, que también son investigados por la... por esta presunta trama eólica. Y, precisamente, el pasado miércoles también ha comparecido aquí José Pérez Arizaga, que también se le ha archivado su causa, y representante de Preneal, que es una de las principales empresas investigadas también en la trama. Y está relacionado con los parques REA I y REA II. No sé si usted era conocedor de esa operación que se realiza entre San Cayetano y Preneal con esos dos parques en concreto, ya que estos dos parques también estuvieron paralizados hasta el año dos mil siete, cuando, casualmente, desde Danta a San... a San Cayetano, perdón, se realizan una serie de pagarés por un importe de 6.000.000 de euros. No sé si usted era conocedor de alguna de estas operaciones, que no es la única dentro de la trama eólica, pero de esta en concreto, que era de la provincia de Soria y que pertenecía a su Delegación Territorial.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Perdón por lo que le voy a comentar. Mucho de ese comentario que usted está haciendo a la presidenta de la Comisión yo logro enterarme cuando empieza a actuar la Fiscalía y empieza a relatar hechos; es cuando me entero de esas... manejos de compraventa de acciones, cedo o no cedo.

Ya le comentaba antes que lo que sí nos llegaba a nosotros de la Dirección General eran los cambios de titularidad, argumentando los cambios de titularidad, pero los juegos en concreto de que he pagado tanto por estas acciones o tal me estoy dando cuenta cuando, lógicamente, veo la querrela de la Fiscalía, que relata esos hechos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Y en cuanto a lo que era su competencia con estos dos parques, ¿no sabe por qué estuvieron, respectivamente, cinco años y siete años paralizados y, de repente, en el año dos mil siete salen adelante? ¿Hubo alguna instrucción por parte de la Consejería de Economía, por parte de algún miembro de la Consejería de Economía, para desparalizar esos dos parques en concreto?

**EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:**

Tanto como eso no me acuerdo. Yo no sé si esos parques estuvieron avocados o no estuvieron avocados. Yo, si estaban avocados, el control de los tiempos que estuvieran ahí no lo sé. También le he comentado antes que muchas veces había una paralización bastante lenta, o por no decir en el tiempo, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que no daba el visto bueno para que la Comisión de Prevención Ambiental pudiera reunirse y evaluar esos estudios ambientales de los parques -le he comentado el tema de los semáforos-, y eso también es algo que nosotros no podíamos controlar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Por lo tanto, entiendo que prácticamente los Servicios Territoriales no controlaban nada: todo el control lo tenía la Consejería de Economía. Es un poco lo que me está diciendo, ¿no?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Vamos a ver, en cierta manera, algún compañero yo le recuerdo que, declarando ante la investigación de la Fiscalía, utilizó la expresión de que éramos simplemente buzones de correos en muchos casos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Por qué -última pregunta ya- la mayoría de parques, en la provincia de Soria en concreto, durante esos años estuvieron avocados?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Supongo que habría algún interés superior, al que yo no podría decirle cuál era ni cómo. He ido dándome cuenta de lo que le he comentado, de lo que he visto después en el relato de la Fiscalía, ¿eh?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... ¿la mayoría entonces de parques estuvieron avocados en esos años en la provincia de Soria? Es decir, ¿el Servicio Territorial apenas resolvió y resolvía la propia Consejería?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Sí que los que no se avocaban nos decían cuándo teníamos que resolverlos y prepararlos, en función de las dos circunstancias que le he dicho: el posible cambio de tarifa, ¿eh?, y el posible... posibilidad de quedarse sin potencia para verter en los núcleos de vertido a Red Eléctrica.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muy bien, pues por mi parte eso es todo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, darle la bienvenida al señor Gabriel Ángel Jiménez Martínez. Y la verdad que agradecerle su presencia hoy aquí, que, como sabrá, esta Comisión trata de investigar la supuesta trama eólica, en la que se cree que se haya podido haber mordidas por valor de más de 80 millones de euros por parte de altos cargos de la Junta de Castilla y León y empresarios entre los años dos mil a dos mil quince.

Se trata de una Comisión impulsada por el Grupo Ciudadanos además, por nosotros mismos, y por todos los grupos, porque, a pesar de los acontecimientos acaecidos en los últimos meses, a base de cambios de titulares de Presidencias, que no vienen al caso, lo importante es seguir trabajando y llegar al fondo de la cuestión. Y esperemos, sinceramente lo espero, que su testimonio en el día de hoy sirva para ahondar y averiguar muchas más cuestiones en el caso de la trama eólica.

Es por ello que esta Comisión se está desarrollando al margen del ámbito judicial -y, desde luego, respetamos las decisiones judiciales-, ya que el fin último de la misma es esclarecer lo sucedido, para que los hechos con lo que se estén investigando nunca nunca vuelvan a darse en Castilla y León, y, desde luego, dirimir y establecer qué responsabilidades políticas, en este caso, pudo haber por parte de altos cargos de la Junta de Castilla y León.

Comenzaré haciéndole una serie de preguntas, que espero pueda... y estoy convencido que pueda responderme. Empezando por sus competencias profesionales, ejerció hasta dos mil once, dijo, noviembre de dos mil once, como jefe del Servicio Territorial de Industria en la provincia de Soria. Exactamente, ¿desde qué año empezó a...?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Desde junio de mil novecientos noventa y cinco, que se ejecutó la sentencia de la Sala de lo Contencioso, hasta noviembre de dos mil once, que yo cumplí la edad de jubilación de 65 años.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Exactamente, ¿cuáles eran sus competencias como jefe de Servicio Territorial de Industria?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

La Consejería nuestra tuvo, por así decirle, tres etapas. En la primera etapa estaba acumulado Industria, estaba acumulado Comercio, estaba acumulado Empleo, estaba acumulado Consumo y estaba acumulado Turismo. En ese momento



eran casi siete secciones. Empezábamos a caminar... a caminar en esa Consejería tan... con esa amalgama. Y creo que por todos ustedes es conocido la escasa dotación de cobertura de puestos de trabajo en muchas de las provincias de muchos de los servicios, trabajando con auxiliares administrativos, solamente con dos ingenieros, más un... que a la vez se encargaba de la ITV, un solo ingeniero que tenía acumuladas las Secciones de Industria y Energía.

En Industria son todos los temas de las instalaciones eléctricas, de empresas de gas, de lo que sea, de la calefacción... Más lo que era la parte de Energía, que allí se tramitaba pues desde las reclamaciones de los usuarios respecto a los contadores de luz eléctrica, a nuevas líneas, a instalaciones eléctricas de industriales. La Sección de Edificios no Industriales hacía lo propio: calefacción, instalaciones eléctricas, ascensores, en lo que son edificios no industriales.

La Sección de Turismo, en aquellos momentos todavía había que autorizar las aperturas de bares, restaurantes, cafetería, hoteles... y tal.

La Consejería de Consumo tenía las competencias de la Inspección de los productos de Consumo y resolver las reclamaciones efectuadas por... por los usuarios que se sentían defraudados en algún momento.

Además de ello, estaba la... perdón, la Sección de Minas, que, lógicamente, tenía todas las competencias de lo que son las explotaciones mineras. Las explotaciones, en ese caso, por aquellos años, nos tocaba también los temas de minería respecto al túnel de Piqueras, porque todos los túneles y los pozos de suministro de agua son con... son técnica minera. Con lo cual, teníamos bastantes temas: pues, por ejemplo, los túneles del AVE en la... que atravesaban la provincia de Soria; el túnel de Piqueras; todos los pozos que solicitaban diputaciones, ayuntamientos para suministro de agua; todas las explotaciones de caliza, de arena, de lo que fuera para las obras de carretera... O sea, era una... un servicio bastante complejo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Me refiero, sobre todo, digo, para sucesivas preguntas, que, claro, lo que nos ocupa aquí es la trama eólica. Ya sé que la Consejería, perdón, la... el Servicio de... Territorial de Industria pues, claro, tiene bastantes temas, pero, bueno, vamos al grano de la cuestión.

Hemos sabido por otros testimonios de comparecientes previos, como el señor González Vélez... González, quien estuvo aquí, estuvo durante los años dos mil cuatro a dos mil doce como presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), en la posición de tener que ceder gratis -lo dijo aquí, en esta Comisión- a otro empresario los parques eólicos ubicados en Montes Torozos. Puesto que parece que en los años que pueda coincidir con su cargo en los años en los que estuvo el señor Vélez se encontraba en el APPA, ¿tuvo usted algún tipo de relación con este presidente del APPA?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. (Se me olvida siempre, perdonen). Por un tema de unas explotaciones hidráulicas que había en el sur de la provincia de Soria: dos pequeños saltos de agua que... que no habían pasado la revisión



correspondiente de... respecto a la Ley de Aguas, y que no dejaba de ser también minería; todo lo que es saltos de agua o proyectos es también minería.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Así, efectivamente, lo dijo el señor González... Vélez González, perdón, González Vélez, que tenía esos saltos de agua, efectivamente, en la provincia de Soria.

Pero vamos a seguir avanzando. ¿Era usted consciente de estos requerimientos? Me refiero a los parques eólicos. Se debían de... ¿quién debía de asignar los parques? ¿A quién se autorizaba para la implantación de uno? ¿Cuál era el procedimiento?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Vamos a ver, una solicitud inicial empezaba presentando una... un proyecto de desarrollo de construcción de ese parque y la ubicación del posible parque. Esa ubicación, exclusivamente la ubicación, en el momento que se presentaba, nosotros la sacábamos a información pública para admitir solamente el proyecto de su competencia. En esa información pública solo se... solo se publicaban las coordenadas de ubicación del área correspondiente de todo el parque. A esa solicitud inicial, con esa información, se podían presentar promotores en competencia con ese parque. En el momento que se había terminado el plazo para presentar los proyectos de competencias, nosotros los remitíamos al EREN, al Ente Regional de la Energía, que establecía un informe técnico diciendo cuál era el proyecto más adecuado para posible desarrollo.

En el momento que teníamos esa respuesta, lo que hacíamos era sacar a información pública ya completa de ese proyecto o del proyecto que nos había comentado el EREN que era el más adecuado, a información pública a todos los efectos: de declaración ambiental, con su estudio de impacto ambiental, de declaración de utilidad pública de... se tramitaba separatas para ayuntamientos, diputaciones, otros entes afectados por esa posible instalación, tanto de lo que eran los aerogeneradores en sí como las líneas eléctricas posibles de evacuación, que no dejaban de ser proyectos. Porque esas evacuaciones siempre dependían de lo que fuera estableciendo Red Eléctrica Española, uy... sí, Red Eléctrica Española, en coordinación con la Dirección General y con la Consejería.

En el... en el momento que esa información pública había caducado el tiempo, nosotros remitíamos a Medio Ambiente el proyecto conjunto con el estudio de impacto ambiental, y era ya Medio Ambiente la que iba fijando las fechas en las que se iba a reunir la Comisión de Prevención Ambiental para el estudio de ese... de ese estudio previo ambiental. Cuando la... cuando la y la Comisión de Impacto Ambiental dictaba su norma, nosotros la... nos la notificaban, y nosotros la incorporábamos a la posible resolución que en su momento tuviera ese parque.

Esa declaración de impacto ambiental se le comunicaba también directamente al promotor para que, si había modificaciones al proyecto, el promotor presentara un proyecto modificado conforme a esas exigencias de la declaración ambiental. En el momento que se respondía con esa modificación del proyecto, se volvía a presentar ante Medio Ambiente para que dijeran si era adecuado o no ese proyecto a lo que



ellos habían... a lo que Comisión había dictaminado. Cuando respondían que sí, si todos los demás trámites estaban completos, se procedía a dictar la resolución motivada, incluyendo en esa resolución íntegramente la declaración ambiental.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Bueno, hablamos por las declaraciones del señor González Vélez, que, efectivamente, los Montes Torozos era un parque que había aerogeneradores de cerca de 150 megavatios, lo que viene a ser 15 millones de euros; porque no sé si usted también será consciente de que, más o menos, en el mundo empresarial eólico se hablaba que valía 100.000 euros el megavatio. Parece curioso, con este caso -él dice, y lo dijo aquí, en sede parlamentaria-, que lo cedió a otro empresario para, en fin, que le dieron a él otro en Sahagún.

Otro tipo también de conocimientos que tenemos, hemos sabido también conocedores del que fuera, por ejemplo, consejero de Medio Ambiente y jefe de Servicio Territorial de Industria en Palencia entre dos mil tres y dos mil ocho, el señor Jambrina, afirmaba que él seguía órdenes de la Consejería, y, en función de las mismas, otorgaba las autorizaciones ambientales a qué empresas y a qué parques eólicos y cuáles no. Incluso, creo recordar, también otro jefe de Servicio Territorial, el señor Mariano Muñoz, de Burgos, también creo, en algunas declaraciones, hacía también estas mismas afirmaciones, que creo que usted... ahora le vamos a preguntar. ¿A usted también le llegaban órdenes explícitas de esta clase -creo que ya lo ha dicho-, órdenes que no se basaban en cumplir requisitos objetivos de otorgamiento de autorizaciones, sino más bien en criterios arbitrarios o interesados? ¿O eran, según usted, órdenes, digamos, que estaban basadas en un procedimiento? ¿Cuál es su opinión?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Para mí -creo que le he comentado antes-, ¿eh?, solamente nos decían: tales y tales parques deben ser avocados. Preparábamos la documentación y la remitíamos a la Dirección General. Los que no eran avocados, le he comentado antes, decían: oye, en función de estas circunstancias, estos parques hay que autorizarlos, y es competencia del Servicio Territorial.

También es cierto que mucho de lo que usted está apuntando yo lo he ido viendo de las declaraciones que se han producido en el proceso de investigación, pero yo personalmente no lo he vivido.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Quiero dejar constancia que yo, que estuve en Soria -y, bueno, nos hemos recorrido casi todas las provincias buscando y recabando información-, *[el orador muestra unos documentos]* estos son parques de... de algunos parques de Soria, y, efectivamente, vamos, no... me consta que su persona está yo creo que libre de toda duda, en el sentido de profesionalidad y honradez. Por eso le pregunto: ¿de quién recibía estas órdenes? ¿Exactamente del señor Ricardo González Mantero, que era el director general de Energía y Minas? ¿O de Rafael Delgado? ¿O de algún superior mayor?

**EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:**

Perdón, yo con Rafael Delgado creo que he hablado una vez en mi vida, en una visita que hizo a Soria. Muchas de las advertencias o las recomendaciones de qué parques había que avocar venían en peticiones por escrito, de los que había que adelantar, por el tema que le comentaba de llegar a posible evacuar y tal, muchas veces era o un correo electrónico o una llamada de teléfono desde la Dirección General en León o desde el EREN.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pero, insisto, ¿ese era el director general o era otro técnico superior o...?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Pues, normalmente, las llamadas muchas veces eran de Tomás Ciria, y los correos de Tomás Ciria, y raramente del propio director general.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, porque le iba a preguntar sobre este extremo de Tomás Ciria, con lo cual, ya me ha dado la respuesta.

Sabía, como... y creo que lo ha dicho anteriormente, que había más de 300 solicitudes que se recibieron en la Delegación Territorial, que estaban, digamos, atrasadas o aparcadas. Eso también lo hemos visto en provincias como Palencia, en otros lugares. ¿Sucedió lo mismo en Soria? Creo que ha dicho que sí.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... creo que en algún momento llegamos cerca de las 400 solicitudes. Era una especie de locura, que aquello mismo a nosotros nos volvía un poco difícil de trabajar con aquello, porque muchas de esas solicitudes después no se... no se completaban con proyectos, o con anteproyectos o con algo; era una fiebre... una fiebre... Vamos a ver, yo entiendo que era una fiebre, porque, con las tarifas que estaban diseñadas para el pago de las emergentes, era una especie de chollo económico; vamos a ser así de claros. Un parque eólico construido, que en aquel momento pudiera facturar 600 millones al año en la... en tarifas privilegiadas, en 8 años podía haber amortizado esa inversión. Con lo cual, creo que la competencia feroz y las ganas de negocio se desbocaron en aquel momento. Así lo entendí en aquel momento, y creo que lo... mucha parte hay... para entenderlo es eso. Oiga usted, es que una inversión de 3.000 millones de pesetas, que podía ser un parque eólico en aquellos años... en aquellos años, era muy goloso.

Por otra parte, la... esa inversión solía estar financiada hasta el 70 % por consorcios entre los bancos. Con lo cual, un 30 % le quedaba para el capital de esa empresa, o asociándose con otras, o intercambio cromó y cédeme tal, porque aquí hay juego. Es que yo no lo puedo explicar de otra manera todo ese juego. Con lo cual, a mí no me extraña que lo que relata la querrela del Ministerio Fiscal se produjera a esos niveles. Que... que no puedo expresarme de otra forma respecto a eso.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Le pregunto nada más que, por tener conocimiento que podía tener al respecto, que ya lo está diciendo, porque resulta que su sucesora en el cargo, en enero de dos mil doce, cuando tomó... -bueno, parece ser que fue en noviembre de dos mil once, exactamente, tenía yo el dato mal- encontró, causalmente -y aquí causalmente... casualmente-, en un cajón, el... el denominado -que usted se ha referido antes- semáforo rojo, amarillo y verde; en fin, la señora, creo, Araceli Conde, creo que usted conocerá.

Por cierto, creo que en la visita nos recibió magníficamente, he de decir, como casi todos los delegados territoriales -creo que aquí incluso hay uno presente-, en el caso de Zamora. Y yo creo que en todas las provincias, por lo menos con Ciudadanos, se colaboró magníficamente y no pusieron ninguna pega a toda la documentación que... que pedimos. Y lo cual hay que agradecer y también hay que decir las cosas que... cuando la Administración funciona y colabora, ¿no?

Y por eso lo... pero, claro, hay una pregunta fundamental: ese semáforo, ¿quién lo mandó hacer: ustedes, desde la Dirección General, estaba hecho...?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Siempre la Consejería de Medio Ambiente, ahí no interveníamos para nada; y nos lo renovaban cada cierto tiempo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Que era, digo, un semáforo hecho por parte de la Dirección General, que se remitía a la... a las Jefaturas de... Territoriales del Servicio de Industria.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Y se remitía a los Servicios de Industria, sí; no le digo con qué periodicidad, pero yo creo que apareció más de una sábana de esas.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchísimas gracias, porque de verdad que es una... una pregunta que... que estábamos muy interesados en la respuesta. Yo creo que está, efectivamente, las expectativas que usted iba a ser una persona colaboradora y honesta, pues se están demostrando.

Claro, lógicamente, ya sabemos que el verde significaba que había prioridad o que, en fin, se podía hacer con mayor celeridad; el amarillo tenía más problemas, y el rojo pues, lógicamente, pues tenía problemas medioambientales. Pero pregunto: ¿solo tenía problemas medioambientales o de otro tipo? ¿O tenía problemas administrativos en base a que la Administración por alguna razón diferente lo paralizaba?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Puedo expresar mi sospecha, mi sospecha personal, mi sospecha personal. Después de ver lo que le he comentado de las manifestaciones de Fiscalía y de la querrela y ver los manejos de empresa, haciendo comprobaciones en... te compro



capital... pues, ¿qué quiere que le diga?, me parece que puede haber -no lo he... no lo he investigado, ¿eh?, es una simple sospecha- una especie de concatenación de tiempos de un juego a otro. Creo que más claro no se lo puedo decir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Se lo agradezco.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Perdón, una opinión personal.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por supuesto, estamos aquí para dar opiniones personales, y se lo agradecemos. Efectivamente, en *El Confidencial*, el ocho de marzo, bueno, Preneal concedió a San Cayetano una opción de compra gratuita de dos parques eólicos -antes se ha referido mi compañera- en Soria. En diciembre de dos mil cinco, supuestamente, las partes cancelaron ese contrato, pero, a cambio, la empresa de Alberto Esgueva cobró 6.000.000 de euros. En dos mil seis, coincidiendo con el cobro de este último pagaré, curiosamente, estos parques reciben el aprobado en dos mil siete. Creo que son los REA, y, en fin, y algún otros más. ¿Nos podría explicar si estas modificaciones se... se produjeron por criterios técnicos? ¿Lo desconoce? ¿O son unas operaciones normales?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Desconozco por qué se produjeron. Puedo tener mi sospecha, pero desconozco por qué se produjeron.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues, sinceramente, de verdad, agradecer su... su presencia aquí. Yo creo que, efectivamente, como bien ha dicho, era una cuestión muy golosa este... la cuestión no baladí de los parques eólicos. Y, efectivamente, cuando algo se podía amortizar en ocho años, y a veces en menos, o cuando alguien, por una inversión de 24.400 euros, resulta que recibía 47,1 millones de euros a cambio de esas inversiones, creo que está todo dicho y hablado.

Sinceramente, ¿a usted -yo también soy funcionario público, se lo digo con la mano en el corazón- no le causa vergüenza o..., en fin, pudor que este tipo de... de actos se hagan en una Consejería, perdón, en una Comunidad Autónoma como la nuestra?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Debo decirle que me avergüenzo desde el primer momento de haber pasado 37 años en una Administración pública, ¿eh?, en distintos puestos. Durante algún tiempo fui magistrado de Trabajo suplente, desde el ochenta y uno al ochenta y cuatro; he pasado por distintos puestos. Y lo primero que me enseñaron en la Administración pública es la honestidad, el tratar el dinero público con más diligencia que



el de que impone el Código Civil al tutor del menor o del incapacitado, por aquello de darle un buen padre de familia. Y, cuando terminé mi declaración ante el Juzgado de Instrucción, repetí las mismas palabras; pedí permiso para terminar hablando, diciendo: creo que he trabajado honestamente en el interés de esta Comunidad desde el primer momento y en los sitios que he estado trabajando. Me siento mal por estar implicado, pero creo que el concepto que en ese momento, cuando empezó el tema, tenía el señor fiscal actuante de la... de esta investigación distaba mucho de conocer el procedimiento administrativo tan complejo, tan exhaustivo, que se producía en torno a los parques eólicos y el tiempo largo de tramitación y trámites.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente, si la presidenta me permite, para despedirme. De verdad, agradecerle... Creo que su testimonio, como el del señor González Vélez y otros tantos, merece la pena que esta Comisión de Investigación se haya hecho y se esté haciendo. Y, de verdad, agradecerle sinceramente y de corazón, por parte del Grupo Ciudadanos, su presencia en la tarde de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señor procurador.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias, señor Delgado Palacios. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidenta. Y sean mis primeras palabras para darle la bienvenida, señor Jiménez Martínez. Agradecerle su comparecencia hoy aquí. Y, además, creo que, como sucedió con algunos comparecientes que le han precedido, su archivo, el sobreseimiento de su imputación, es una noticia de alegría para usted, obviamente -yo me alegro y me congratulo de ello- y también para esta Comisión, porque eso les permite intercambiar aquí impresiones sobre los hechos que se están investigando.

Mire, usted ha... ha comentado que no conocía los cambios de titularidad de las empresas que se producían, pero, a su vez, ha dicho que había algunas tramitaciones de cambio de titularidad. ¿Cuándo conocían las Jefaturas de Servicio los cambios de titularidad en los proyectos?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Cuando la Dirección General nos remitía una resolución, argumentando que con tal fecha se había presentado la solicitud por parte de tal empresa; que, con tal fecha, se había producido una fusión o una absorción de una empresa por otra, que, lógicamente, representaba más del 60 % o el 90 %; cuando había una subrogación



de... por completo de la empresa, entonces había una resolución de dos folios, venían muy juntos, de la propia Dirección General, que nos decía: cambio de titularidad del expediente tal por este nuevo nombre, consecuencia de estos dos hechos que... Se reproducían.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Es decir, ¿que ustedes conocían los cambios de titularidad cuando superaban el 50 %?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... o había una absorción o había una subrogación, o había una... una participación en capital por encima de ese 50, ¿eh? Esto, normalmente, era resolución de la Dirección General sobre cambio de titularidad del expediente tal del titular original a la... a la nueva composición societaria.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

¿Eran habituales esos cambios o no lo eran?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Hubo varios casos de esos cambios. Sí.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En los hechos investigados por la Fiscalía, en la mayoría, se producen participaciones que no superan el 50 %; es decir, son participaciones del 30, el 25, en torno... se habla siempre en torno al 40 %. Y, al no haber cambio de titularidad, seguramente por eso desconocía, como ha dicho usted, esos cambios de titularidad.

Ha hecho usted referencia, y, efectivamente, lo conocemos porque lo ha puesto de manifiesto aquí en su comparecencia tanto la exconsejera de Medio Ambiente, en su momento, como el propio director general, que, efectivamente, dado el volumen de expedientes que habían llegado a los efectos de solicitar las declaraciones de impacto ambiental, se efectuó un trabajo previo por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en que, en función de la posibilidad de obtener la declaración de impacto ambiental favorable, se establecía un semáforo con tres colores: el verde, aquellos que en principio no tendrían problema para obtener una declaración de impacto ambiental positiva para... porque, por la ubicación de los terrenos, parecía no afectaba a zonas de Red Natura ni a zonas con especiales protecciones y, en principio, parecía factible obtener la declaración de impacto ambiental; el amarillo, en función de que pudiese haber alguna complejidad, pero que, en principio, podría ser subsanable a través de las medidas correctoras que se pudiesen implementar en la propia declaración de impacto ambiental; y el rojo, cuando difícilmente obtendría la declaración de impacto ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente lo justificaba como un procedimiento de trabajo, dado el enorme volumen de expedientes que llegó, que usted mismo ha justificado en que, dado el incentivo económico que existía en aquel momento, eran operaciones que se planteaban en libre concurrencia, como está establecido



en la Ley del Sector Eléctrico, por multitud de sociedades, a los efectos de conseguir las autorizaciones. Parece que es un procedimiento, independientemente de lo que pueda parecer, pues bastante sensato para facilitar la tramitación de los expedientes, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos hablando de procedimientos reglados. Y, obviamente, un procedimiento reglado termina de una forma: con la autorización o con la no autorización. Y, por lo tanto, eso es una realidad. Yo creo que fue un procedimiento, independientemente de lo que pueda parecer, bastante sensato para conseguir avanzar en la tramitación de esos expedientes. ¿Usted no tiene esa misma sensación o piensa otra cosa?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

No, no, no, estoy totalmente de acuerdo. Era tal el volumen que era imposible asumirlo todo en los tiempos previstos en el decreto de autorización; era imposible. Igual que tiene razón de ser la... la instrucción de avocación; ante tal multitud de... de solicitudes, entiendo que la Consejería, en nueve provincias, dijera: vamos a tratar de cuadrar esto. Y, sobre todo, porque de alguna forma eso estaba tendiendo a racionalizar tanta solicitud y poder seguir trabajando normalmente y dentro de unos plazos razonables. Ahora, lo que ya se hizo después con esa... uso de esa norma, yo ahí no puedo juzgarlo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

O sea, ¿que a usted incluso el procedimiento de avocación que se estableció en el dos mil cuatro, en un primer momento, le pareció un procedimiento razonable?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Entiendo... entiendo que la Consejería, ante tal volumen de solicitudes en nueve provincias, tuviera que pensar en algún modelo de cómo... de cómo enderezar esa maraña, esa maraña. Que otra cosa es el uso que se hiciera después, eso ya no debo juzgarlo yo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Para eso está la Justicia, y conoceremos el resultado de esa investigación y del procedimiento que está abierto en el procedimiento de instrucción... del Juzgado de Instrucción número 4 al respecto.

Usted ha comentado también que, en principio, la Dirección General de Industria planteaba la prioridad para sacar adelante los parques, en este caso eólicos, en función de dos criterios: uno, el... la posibilidad de evacuación que establecía, en este caso, Red Eléctrica de España u otros operadores, en función si era de transporte o distribución; y en función de ese cambio de las tarifas, para no perjudicar esos procedimientos. Ese podía ser un planteamiento bastante sensato, si tenemos en cuenta que, si uno plantea una petición en un procedimiento reglado allá, como hemos visto en este procedimiento, en el año dos mil dos, y está llegando el año dos mil siete, y puede haber una modificación en cuanto a las tarifas que estaban garantizadas desde el año noventa y siete hasta el dos mil siete, pudiese recaer -es posible- una reclamación por responsabilidad patrimonial por el retraso en las autorizaciones.



Y usted ha dicho que eran los dos criterios que se planteaban: no perjudicar en cuanto a las tarifas, por el cambio tarifario que se iba a producir, y porque tenían evacuación. ¿Puede ser ese un criterio sensato también, es decir, para evitar posibles responsabilidades patrimoniales?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... llego a entender la posibilidad de la responsabilidad patrimonial. Lo que sí está claro que la Comunidad, a través de la Consejería, había llegado a acuerdos de potencias a evacuar con Red Eléctrica en todas las provincias y en los nudos que había señalado. Y lo que sí estaba claro es que, si no se llegaba a tiempo, esa potencia de evacuación se perdía. Y la... y la Consejería se había propuesto, planificado o previsto, una evacuación eólica determinada en unos plazos determinados. No creo que nos interesara perder esa posibilidad de esa producción y de esa evacuación. Entiendo que es así, a pesar de las dificultades que hubo muchas veces con las empresas de distribuidora. Y sé que el contacto permanente de la Dirección General y la propia Consejería con Red Eléctrica para intentar arrancar cada vez más potencia a suministrar desde nuestra Comunidad. *[Murmillos]*. De hecho, en algunos puntos, algunos parques de Soria se evacuaron hacia Guadalajara, por ganar un poquitín; limítrofes con Segovia, con la provincia de Segovia, se... se evacuaron a Guadalajara. Pero, claro, eso fue, de alguna forma, trabajo de la propia Dirección General con Red Eléctrica para ir ganando potencia a evacuar.

En un caso concreto como Soria -y le voy a poner un ejemplo-: Soria ciudad y Soria provincia, desde que desapareció el canon eléctrico, hace muchos años, que cobraban las diputaciones, era deficitaria en todos los... de producción de energía eléctrica. En concreto, solo había producción de energía eléctrica en el pantano de la Cuerda del Pozo, que apenas llegaba a cubrir un 4 % de las necesidades de energía que demandaba la provincia de Soria, y, en concreto, la ciudad. A partir del desarrollo eólico, las posibilidades de... de chupar potencia eléctrica por parte de empresas individuales, de promociones, se multiplicó por 100, ¡y por 200! Creamos una red de especie... Yo, alguna vez, en alguna intervención pública, diciendo que: mire usted, no tenemos autovías, pero hemos creado una... unas redes eléctricas que se asemejan a eso. Teníamos en la provincia de Soria dos subestaciones de 400 de red, que ahí suministraban muchísimos parques, tanto en la zona de Almazán como en... un poco más arriba, hacia Soria. Eso, sin el desarrollo eólico, hubiera sido impensable, ¿eh?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Por lo que me traslada, usted está orgulloso del trabajo que se ha desarrollado en el... en el desarrollo de las energías renovables en la provincia de Soria durante el tiempo que, como no puede ser de otra manera, usted ha sido jefe de servicio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Por descontado. Nos costó mucho esfuerzo. Yo me he pateado, con la mayoría de la Comisión de... de Prevención... digo... *[murmillos]* ... de Prevención Ambiental, todas los posibles ubicaciones de los parques, con GPS en la mano, oyendo a



los ingenieros: “no, aquí toca una encina; por este camino, no”. Las reuniones con los distribuidores eléctricos... Soria es una provincia que está dividida por la mitad: la zona este es Endesa, lo que era antes Eléctrica Reunida de Zaragoza, y la zona oeste es Iberdrola. Pero, en el fondo, la provincia, en el sur (Arcos de Jalón-Medina-celi) entraba... ¡ah!- la siguiente potencial. *[Murmulllos]*. ¡El juego que hubo que hacer para reunir a esa representante de esas distribuidoras eléctricas para conseguir evacuaciones y diseños de línea, más todos los temas ambientales que eso implicaba, fue muchas reuniones y muchas horas en los dos temas!

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Le preguntaba antes -y quiero enlazar con ello- que la evacuación es un elemento fundamental para la autorización definitiva de este tipo de instalaciones. Hay dos procedimientos: el que se sigue ante la Administración autonómica, que es el procedimiento reglado, que hace un impacto ambiental, alegación al servicio público, autorización provisional y autorización del proyecto para el comienzo de las obras; pero hay otro elemento fundamental, que es la evacuación que otorga Red Eléctrica Española a cualquier tipo de proyectos, y que requiere una autorización propia de Red Eléctrica, fuera de lo que es el ámbito autonómico.

Usted ha dicho -y quiero que lo explique a la Comisión porque creo que es bueno- que la Junta de Castilla y León, la Dirección General, planteaba esas prioridades, en función de los acuerdos con Red Eléctrica para las evacuaciones, para no perder esa capacidad de evacuación. Es decir, yo interpreto de sus palabras que, aun autorizado una instalación, si luego no se conseguía la evacuación o podía perderse, quién... ¿lo perdía la Comunidad, la evacuación, en el caso de que no se completase esa capacidad? ¿Lo puede explicar, por favor?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

El problema es que, si Red Eléctrica no autorizaba una evacuación en un parque que la Junta había autorizado, lo más probable que el perjudicado fuera el promotor del parque porque no podría construirlo ni... ni llevar adelante su inversión.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... a que lo que intentaba la Dirección General es que no se perdiese capacidad de evacuación. ¿Hacia... hacia dónde se pierde esa capacidad de evacuación? Porque, si no le ha cogido un promotor, la cogería otro.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

No, pero eso dependería de promotores en el... posiblemente en otras Autonomías y en otra circunstancia. Es más, la Junta y la... perdón, además de la Junta, la propia Consejería tenía acuerdo con el Ministerio de Industria en el sentido de que a veces, en nuestro caso, que somos provincias limítrofes con otras Autonomías, se han producido solicitudes que invadían las dos provincias o los términos de las dos provincias. El Ministerio actuaba como el rey Salomón, a rajatabla; a los promotores les decía: o dividen ustedes el parque, uno en cada lado, o, si no, el Ministerio no quería mojarse para nada.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... que el Ministerio lo que hacía es, en aquellos parques que estando en... en zonas limítrofes que afectaban a dos Comunidades Autónomas o a dos provincias de dos Comunidades Autónomas, vamos a suponer Soria-Guadalajara, lo que hacía a los promotores es que se pusiesen de acuerdo, ¿porque lo que no quería era tramitarlos?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

El Ministerio no quería tramitar los parques de menos de 50 megavatios, que era el límite que tenía establecido la competencia de esta Autonomía y el propio Ministerio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Conozco cuál es el límite de potencia de acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico, y, efectivamente... Pero, hombre, lo... es que, independientemente que sean parques de menos de 50 megavatios, si afectan a dos Comunidades Autónomas distintas, la competencia es del Ministerio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Que había un acuerdo para que fuéramos esta Autonomía la que lo tramitara. Es más, en algún caso de esos parques limítrofes, recuerdo haber estado en coordinación con el Servicio de... o de la Dirección de Industria del Ministerio en Guadalajara para diseñar la línea de evacuación que iba a ir a... Y, de hecho, la información pública de toda esa línea, todo lo que afectaba a la provincia de Guadalajara, se lo tramitamos nosotros, y a ella solo se le dejó para que lo autorizara.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor Jiménez Martínez, en todo este procedimiento de investigación de la totalidad de los parques que se han investigado, se procedió a la avocación, a la que ha hecho referencia de dos mil cuatro, que se... que ha sido objeto de análisis y ya de debate aquí, hubo 207 parques -creo recordar de memoria- que se aprobaron o se autorizaron por esa avocación, y hubo también un número de parques que consiguieron autorización por parte del procedimiento sin la avocación. Usted entiendo, y ahí ha hecho referencia, que no era diferente... es decir, no se... no se autorizaban solo los avocados y se desautorizaban los no avocados, que había parques que, a pesar del procedimiento de avocación, terminaban con la autorización por parte de los Servicios Territoriales, supongo que en su caso de Soria y... *[Murmullos]*. Eso es así, ¿verdad?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Yo firmé varias autorizaciones de parques eólicos como jefe de servicio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

De hecho, usted nos ha comentado que cree que solo tuvo una conversación con el señor viceconsejero en aquella época de la Consejería, el señor Rafael



Delgado, y en la querrela presentada por la Fiscalía Anticonstitución, en la... de la Fiscalía, perdón, Anticorrupción, en la página 21 dice, textualmente: "Ambos fueron autorizados el trece de junio del dos mil siete por resolución de Gabriel Jiménez Martínez -que es usted-, jefe del Servicio Territorial de Soria. Este hecho se produjo por decisión de Rafael Delgado, que ordenó...". ¿A quién? ¿Le ordenó a usted ese señor, Rafael Delgado, en algún momento que tenía que emitir autorización por cuanto que había que tenerlo terminado antes de que finalizase la legislatura? Porque esto va... contradice lo que usted nos acaba de decir, que no habló más que una vez con el señor Rafael Delgado, y aquí parece que le llamó y le ordenó que tenía que estar resuelto. ¿Podría aclarárnoslo?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Sin ningún problema. Ese es el relato que hace el Ministerio Fiscal cuando, en principio, en el dos mil quince, me pregunta por esos parques. Y yo, después de llevar ya unos años jubilado, los nombres en concreto ni me acordaba. Es cierto que yo le dije que sí, que había autorizado esos parques. Esos son los parques -que ya le he comentado- que bien la Dirección General, o bien Tomás Ciria nos decían: se nos acaba el tiempo de las tarifas. Y, si se fija en las fechas, era... se iban a cambiar... iban a cambiar las tarifas, la... el pago de las tarifas de esa producción. O bien Tomás Ciria, mediante correos electrónicos o unas llamadas nos decían: estos son interesantes -porque ya estaban terminada la tramitación- que se autoricen en esta fecha, porque, si no, no van a llegar al cambio de tarifa ni a la evacuación prevista. Esos son los dos ejemplos. Y el comentario que hace el Ministerio Fiscal es ponerse... que le he comentado antes que a veces, al inicio, el Ministerio Fiscal no tenía... no tenía una idea muy clara de cuál era el procedimiento tan... tan complejo y tan largo de las autorizaciones.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Permítame, señor Jiménez Martínez, que me preocupe esa manifestación que usted hace; es decir, me preocupa bastante. Porque aquí se está... *[Murmullas]*. Sí, porque, hombre, cuando hay una... una actuación en el que se está procediendo a la querrela contra un número de personas, lo que tiene que conocerse, de inicio y de base, es el procedimiento, porque es fundamental. Es una... es una consideración que ha puesto usted encima de la mesa, pero lo ha hecho ya en dos ocasiones.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Si me permite, estoy hablando de la primera comparecencia, que a mí me cita la Fiscalía en diciembre del dos mil quince. Fue la comparecencia que se produjo en el dos mil quince cuando me habla de esos dos parques de esas fechas, y yo le digo que sí, que lo he autorizado, pero en ese momento no recuerdo nada más. Y a partir de ahí es lo que le digo: que, es el... en ese momento, el señor fiscal general solo se preocupaba por el tema de las tasas que le he comentado, por esos parques y por el Altos del Rasero que por qué no se había autorizado. Esa fue la primera intervención que el Ministerio Fiscal realizó frente a mí en diciembre de dos mil quince.

O sea, no... no estoy acusando al Ministerio Fiscal de nada, ¿eh? Perdón, a lo mejor me he expresado mal. Pero en aquel momento era así el tema.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... finalizar, que se acaba el tiempo. Usted ha sido muy claro en cuanto a plantearnos que había... prácticamente, que todos los Servicios Territoriales –en su caso, en Soria, así lo ha puesto de manifiesto– estaban desbordadas por el volumen de expedientes. Pero ¿conoce usted algún expediente en el que, por decirlo así, se retrasase por una orden expresa de alguien? ¿O el retraso afectaba al conjunto de los expedientes en la tramitación administrativa en un procedimiento reglado por el volumen de expedientes que había?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Yo no conozco ningún expediente que se haya paralizado por orden taxativa de ningún superior ni por ningún otro motivo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

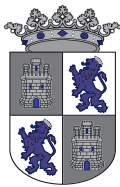
Pues muchísimas gracias por su comparecencia y por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión, que yo creo que son muy importantes. Muchas gracias, señor Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes, así como recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. Señor Jiménez... Jiménez Martínez, lo primero, bienvenido a esta Comisión. Y yo sí que le quería dar las gracias. Le quería dar las gracias por su honestidad y compromiso que está teniendo hoy aquí al ser claro... claro y sincero. Porque el compromiso que está usted, y la responsabilidad, que está teniendo usted aquí, no solo la está teniendo con estos grupos parlamentarios, sino con todos los ciudadanos, toda la ciudadanía de Castilla y León, que quería saber qué hicieron con su dinero. Y usted le agradezco que hoy venga aquí y no haga lo que han hecho otros comparecientes, de considerar que es... –los hechos que los... con los que nos encontramos y que están siendo objeto de un procedimiento en el Juzgado de Instrucción número 4, por una serie de delitos muy graves, y que sostienen la mayor trama de corrupción de esta Comunidad Autónoma–, yo que sí que le quiero agradecer que usted no lo vea normal y haya expresado y manifestado todo lo que haya dicho. Porque aquí hemos estado acostumbrados a que hayan comparecido pues determinados comparecientes que las excusas hayan sido que esto era... entraba dentro de la normalidad. Así que, agradezco que un funcionario y un servidor público, como es usted, no vea normal lo que todos vemos que no es normal y esté teniendo un ejercicio hoy de responsabilidad y compromiso con esta Comunidad Autónoma. Eso ya por delante.



Y, mire, yo le quería preguntar: usted ha dicho que, en principio, el sistema utilizado del semáforo rojo, verde o amarillo como el sistema de avocación a usted no le parecían unos malos sistemas, que el problema es el uso fraudulento que se ha dado a esos sistemas. Más que nada, porque hemos visto cómo, por este semáforo rojo, amarillo y verde, o por este sistema de avocación, que hizo que al final las autorizaciones no las diesen los jefes de Servicio Territoriales, sino el señor viceconsejero de Economía... de Economía y Empleo, el señor Rafael Delgado, tuviese lugar, o se diese lugar a una de las tramas de corrupción más importantes de esta Comunidad.

Usted, como funcionario público, su valoración personal, y además que hemos visto que antes lo ha hecho, ¿considera que se ha dado un uso fraudulento a este sistema, tanto del semáforo como de la avocación? En principio, que eran unos sistemas, bueno, que podían parecer correctos, pero que, debido al uso que han dado los exdirectivos –altos directivos de la cúpula de la Consejería de Economía y Empleo, y, por tanto, del Gobierno, no lo olvidemos, del Gobierno de esta Comunidad Autónoma– ¿ha dado lugar a una de las mayores tramas de corrupción y que se enriquecieran unos pocos?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Como funcionario público y como ciudadano, me avergüenzo un poco de haber estado sentado en un sitio que podría implicar que... que yo he estado trabajando también o facilitando esa situación; sería contrario a mi forma de ser, a mis principios y a mi vida profesional. En absoluto.

Que el sistema de semáforos, independientemente de que estuviera o no unido a las avocaciones, sí que tenía sentido por los temas medioambientales.

En la provincia de Soria había muchas LIC y ZEPA, sobre todo con el tema de... de la alondra ricotí, que era más o menos el... el dios a proteger por todos los ecologistas, tanto los... asociaciones ecologistas sorianas como las nacionales, como todas. O sea, los recursos contra las resoluciones que se aprobaban parques eólicos con su propia declaración eran sistemáticamente recurridos por todas las agrupaciones medioambientales; sistemáticamente. Solo conozco uno, al final de mi etapa, que el Tribunal de la Sala de lo Contencioso dijo que había que repetir los estudios ambientales y la valoración ambiental porque era necesario que se contemplaran cinco parques a la vez, no dos por un lado y otros tres individuales por otro.

Yo creo que eso fue bueno; igual que la avocación. Respecto a lo que le comentaba: era tal el volumen que había que... que, de verdad, sistematizar el tema. Que después se utilizara por otro tema, creo que...

Vamos a ver, cuando yo todavía estaba trabajando, cuando a finales del año dos mil diez se conoce que se cesa a don Rafael Delgado, lo que se comentaba en todos los circulillos: algo habrá hecho; porque era el ojito derecho del señor consejero, desde siempre: le siguió en todas las Consejerías. Y en los círculos de funcionarios y en el de... tanto los servicios centrales como tal, cuando se conoció que lo habían cesado, dijeron: algo habrá hecho. Ese era el comentario generalizado. Creo que le puede servir de explicación.

Y respecto a lo que me preguntaba antes de la única vez que yo hablé con don Rafael Delgado fue en una visita urgente a Soria, pero, curiosamente, me pidió que le consiguiera una... unas bufandas del Club Deportivo Numancia para sus hijos. O sea, que...

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Sí, yo no le voy a preguntar por las veces que habló con don Rafael Delgado ni por su implicación en esta trama, porque es evidente que se han archivado todas las causas que usted tenía abiertas, lo ha hecho el Juzgado de Instrucción número... número 4. Y yo creo que con la Justicia debemos todos ser... debemos ser todos respetuosos, y máxime aun cuando tratamos de la inocencia o no de alguien; y en este caso toda la causa respecto de usted está... está archivada.

Fíjese, acaba de decir usted que, cuando se destapó, cuando se empezó a saber todo esto, en el año dos mil diez, todos... a nadie le extrañó la situación en la que estaba Rafael Delgado, todo el mundo decía: algo habrá hecho. Quiero decir, si a ustedes, a los funcionarios, no les extrañó, ¿ustedes creen que desde el Gobierno autonómico, quiero decir, tanto al señor Carriedo, que en ese momento era el consejero de Medio Ambiente, que fue el... -¿no?- de la Consejería de Medio Ambiente, les dieron a ustedes los famosos semáforos rojo, amarillo y verde como el sistema de avocación...? Quiero decir, si esa sospecha que ustedes tenían respecto a Rafael Delgado, que era "bueno, no nos ha extrañado", ¿a lo mejor no debían haber sido más diligentes? Porque es verdad que la causa que está abierta en el juzgado es por hechos... por hechos punitivos y por una comisión de delitos. Pero también los responsables políticos tenemos una responsabilidad, y máxime aun cuando eres consejero, y por omisión o por mirar para otro lado, a lo mejor, también uno debe tener responsabilidades políticas.

Lo digo porque, si usted ha dicho que a ninguno de ustedes le extrañó lo que pasó con Rafael Delgado, a lo mejor desde altas instancias, quiero decir, la Consejería de Economía, dirigida por Tomás Villanueva, mano derecha a su vez del que era el presidente del Gobierno autonómico, o del señor Carriedo, a nadie les... quiero decir, si a ustedes no les extrañó, ¿ustedes cree que a los consejeros y al Gobierno de... autonómico les extrañó de la situación en el año dos mil diez de Rafael Delgado y todo lo que está implicado?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Señora procuradora, yo ahí no me atrevo a opinar, ni creo que deba opinar sobre algo que desconozco y que no sé el funcionamiento interno de... del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Yo he trabajado siempre en el Servicio Territorial de Soria, y mis contactos con los servicios centrales eran las reuniones programadas, las técnicas, las de coordinación; con lo cual, del resto del juego político que pueda haber entre la... entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo siento, pero soy totalmente ignorante en ese aspecto.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Le pregunto a usted, como funcionario público, ¿usted cree que cuando alguien da una manera de trabajar, como es el semáforo este famoso rojo, amarillo y verde, y que ha dado lugar a todo esto, o un sistema de avocación, a lo mejor debía haber un mínimo de diligencia en saber cómo se está trabajando o qué se está haciendo, o que en ese sistema de avocación cómo está funcionando? A lo mejor un poquito más de diligencia por parte de quienes están al frente de una Consejería para, a lo mejor, no sé si no haberlo evitado lo que ha pasado, pero por lo menos sí haber estado un poco al tanto y no haber llegado donde hemos llegado.

**EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:**

Perdón. Mi criterio como jefe de servicio he tenido claro que los sapos que pudiera haber en el Servicio, o las incompetencias o las incongruencias me las tendría que tragar yo, como jefe de servicio, los posibles sapos. Supongo que a niveles directivos cada uno sabrá cuál es su responsabilidad del seguimiento de... de los jerárquicamente dependientes de él. Yo le digo que ahí... y le expreso mi opinión particular, yo la de los demás no puedo juzgarla ni debo meterme.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Ha dicho usted antes, a preguntas de... creo que ha sido del portavoz de Ciudadanos, que por qué se debía la celeridad de algunos parques. En este caso, eran dos parques de Soria, REA I y REA II, que estuvieron paralizados la autorización durante muchos años, hasta que, de repente, en el año dos mil seis se autorizó. Básicamente, por lo que Fiscalía llega a la misma conclusión o sospecha que usted, y es porque se autorizó, o hubo más celeridad en la autorización, en el momento en el que entraron a formar parte de esos parques los promotores locales que quería toda esta trama de la cúpula de la Consejería de Economía y Empleo, en el momento en el que entraron a formar parte estos promotores locales. ¿Usted lo piensa así también: que la posible celeridad se debió a esto, a que en el momento en el que ya entraban pues los promotores -San Cayetano, hermanos... los hermanos Collosa y todos estos empresarios con los que estaba concertada la cúpula de Economía y Empleo- es cuando se concedieron estas licencias tan rápidamente y que habían estado paralizadas años y años?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Yo eso lo desconozco. Y es una afirmación que el fiscal hace en su querrela, con lo cual, para mí es respetable, y la ha trabajado y la ha investigado. Yo, lo que afirme eso... Yo, personalmente, soy desconocedor de eso: ¿influyó o no influyó? Es más, hay algunas cosas que, después de tantos años, mi memoria no llega a tener todos los... situaciones fijadas como una especie de fotografía. Es muy difícil que, de tanto parque, de tanto nombre, yo tenga una memoria tan fotográfica para saber en cada momento qué se produjo. Y lo que usted manifiesta, ya le digo, es lo que el señor fiscal manifiesta en su... en su argumentario. Yo no he tenido esa sensación, ni creo que la tuve para nada; o sea, no... no entré en eso para nada.

Solo le puedo decir que en algún momento, que dice usted de ese trabajo, solo recuerdo que creo que soy el único jefe de servicio que puso dos multas a Iberdrola por iniciar obras de parques eólicos sin la autorización; y teníamos competencia para multas de 60.000 euros cada una.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

¿Y qué pasó con esas multas?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Creo que las recurrieron, y ya la resolución que se diera no lo sé.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Porque me imagino quién debía hacer... debía dar... resolver esa resolución. Me imagino que eran los superiores jerárquicos, hablamos de... ¿no?: Viceconsejería, Consejería...



EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

No, no, no. La competencia del recurso de alzada esa le correspondía al delegado territorial. Y luego, si seguían recurriendo, la Sala de lo Contencioso, claro.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Y, mire, usted ha dicho que después de leer lo que ponía la querrela de... del fiscal pues que no podía que estar más de acuerdo con... con lo que ponía ahí. Mi pregunta es: después de todo lo que usted ha conocido a través de los medios de comunicación, de lo... bueno, usted, al fin y al cabo, ha estado investigado y ha tenido que comparecer en los juzgados; me imagino que al final, cuando a uno le pasa una cosa así, pues pone más interés en saber qué ha pasado, ¿usted considera que estamos ante una posible trama de corrupción, la más importante que ha habido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Lo que dice la Fiscalía y el auto del juzgado, terminando la tramitación de la investigación. Más no le puedo decir.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Pues ninguna pregunta más. Y agradecerle, de verdad, su comparecencia y las manifestaciones que hoy ha hecho en esta... en esta Comisión.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señora procuradora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias, señora Gómez Urbán. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Señores y señoras procuradores, creo que mi obligación como funcionario, primero como ciudadano, era comparecer. Ustedes son la representación de todos nosotros, del resto de los ciudadanos y, teóricamente, el Poder Legislativo de esta Comunidad, y de decisiones de gran resonancia. Nada más. Gracias por su forma de tratarme. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, desde luego, agradeciéndole su valiosa aportación, su sinceridad y su claridad en la exposición de todas las aportaciones que ha hecho a los trabajos de esta Comisión, que, sin duda, nos serán realmente útiles para... para el objeto de investigación de la misma.

Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].